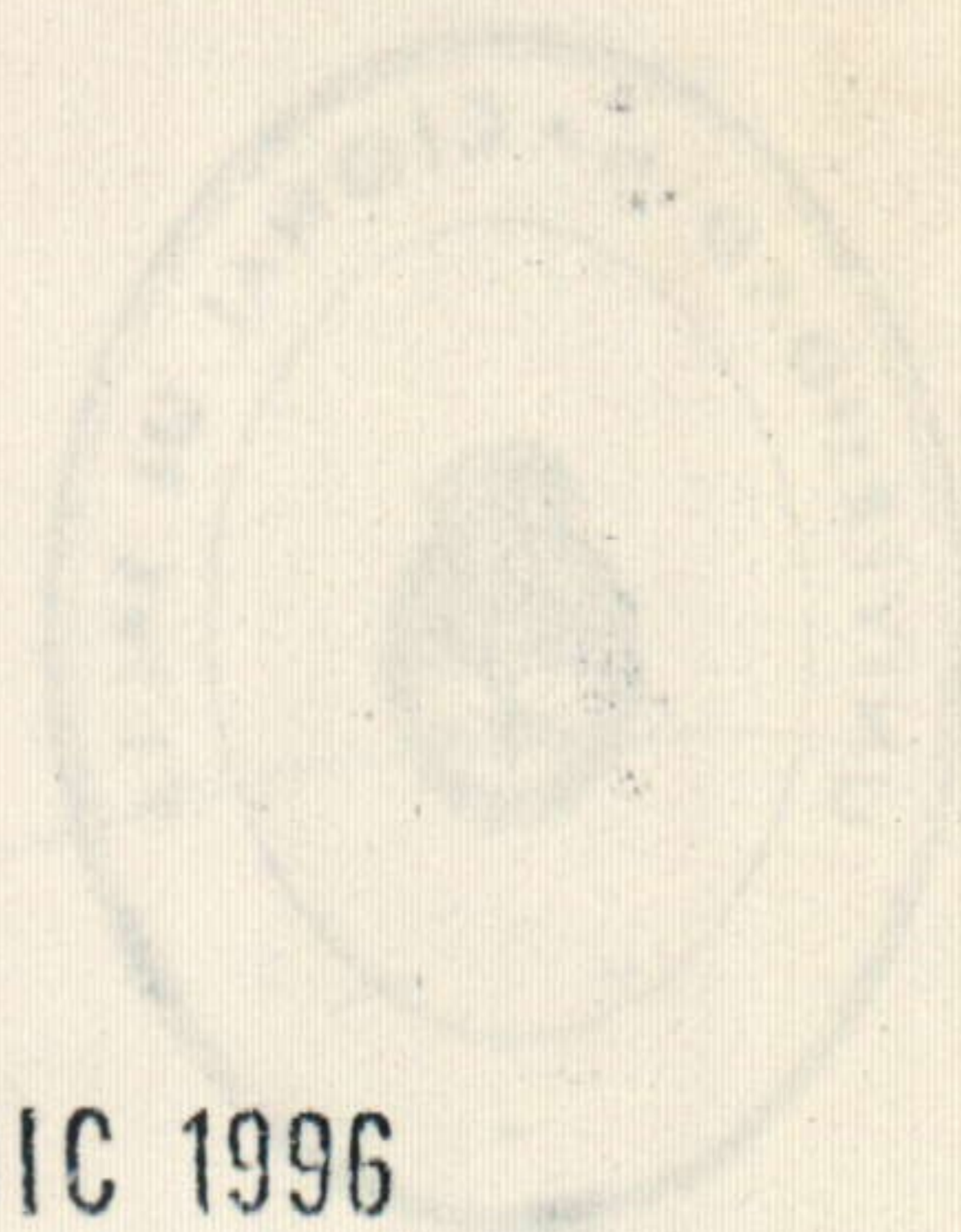




RESOLUCION-CS-N° 155/96



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 DIC 1996

Expte. N° 10.573/96.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que se convoca a elecciones con el fin de renovar representantes del Estamento de Estudiantes ante los Consejos Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal de Salta, N° 2, Expediente N° 3-166/96, en Fallo de fecha 21 de Noviembre de 1996, hace lugar a la acción de amparo interpuesta por el Sr. Fernando Cruz, como apoderado de la Lista "Azul y Blanca", en contra de la UNSa. y de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales y, en su mérito, concede a la citada lista un plazo de 48 horas a fin de que subsane las observaciones efectuadas por la Junta Electoral respectiva, a la vez que levanta la medida cautelar de no innovar ordenada en autos y establece que la determinación de la fecha en la que se deberá realizar el acto comicial corresponde al Consejo Superior en atención a las facultades atribuidas por el Artículo 1° del Reglamento Electoral General y disposiciones pertinentes del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28-11-96 con cuarto intermedio el 09-12-96)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 16 de Diciembre de 1996, en el horario de 08:00 a 19:00, como fecha de realización del Acto Electoral correspondiente al Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, oportunidad en que se elegirán sus representantes ante los Consejos Directivo de la mencionada Unidad Académica y Superior, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, Sr. Fernando Cruz, apoderado de la Lista "Azul y Blanca". Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR